FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTRO	OROZCO	SANTIAGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.017.270.302

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 11 MES 05 AÑO 1999

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: NECOCLI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Corregimientos mulatos

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: NECOCLI

TELÉFONO: 315 576 1879 EMAIL: santiagocastro1199@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 2015
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	6	X		ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	06	2020	
TC	3	X		LABORATORIO QUIMICO	11	2015	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	NECOCLI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 24 MES 02 AÑO 2025	DÍA 24 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
MONITOR DE DEPORTE	DEPORTES	NECOCLI ANT.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Tiempo laborado sector publico	1	
Tiempo Laborado sector privado	3	
Trabajador independiente	3	
Total tiempo laborado	7	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Santiago Castro Ortco.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, SANTIAGO CASTRO OROZCO

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1.017.270.302 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	NECOCLI
Dirección	Corregimiento Mulatos			Teléfonos	3155761879

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	28.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 28.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	73968736440	NECOCLI	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
NO	XXX	XXXX

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
NO TENGO	XXX	XXX

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
XXX	XX

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
XX	XX

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



Santiago Castro Orozco.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

NECOCLI 19/01/2025

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.017.270.302**

CASTRO OROZCO

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

Santiago Castro Orozco

FIRMA



Scanned with CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1999**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAY-2017 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0100100-01094227-M-1017270302-20190820 **0067**54384A 1 9909725256

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141068678011

(415)7707212489984(8020) 000014106867801 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 7 2 7 0 3 0 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 7 2 7 0 3 0 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	OROZCO	SANTIAGO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Necoclí 4 9 0

41. Dirección principal: BRR SIMON BOLIVAR

42. Correo electrónico: santiagocastro1199@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 7 6 1 8 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 2	2 0 2 4 0 2 1 4	4 7 2 1	2 0 2 0 0 7 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO OROZCO SANTIAGO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-01-2026 04:51:19PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO

COCED
COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO



TE 55146

Santiago
Castro Orozco

CC 1017270302

Título

Tecnólogo en entrenamiento deportivo

Institución de Educación Superior

Universidad de San Buenaventura - Medellín

Año de Graduación

2020

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

www.coced.co

Fecha de Expedición
24-01-2025

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

SANTIAGO CASTRO OREZCO

C.C. 1.017.270.302 de Medellín

EL TITULO DE

TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

En testimonio de ello le otorga el presente diploma en
Medellín, Antioquia, el 25 de junio de 2020

Rector

Decano

Secretario

Anotado en el folio 12-13 del libro 3 de Registro de Diplomas, bajo el número 21231,
el 25 de junio de 2020

29072

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA

ACTA DE GRADO No. 689

El día 25 de junio del año 2020, se reunieron en sesión solemne presidida por FRAY JORGE BOTERO PINEDA OFM. Rector y FRAY JOSÉ LUIS PÁEZ ROCHA OFM. Secretario, las Directivas de la Universidad De San Buenaventura Medellín, con el fin de otorgar a:

SANTIAGO CASTRO OROZCO

C.C. Nº 1.017.270.302 de Medellín

El título académico de:

TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con el código No. 102649 y con Registro Calificado según Resolución 8674 del 10 de julio de 2013 del MEN.

Atendiendo al orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente para las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos, y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Posteriormente el Secretario dio lectura a la Resolución No. 34 de fecha 25 de junio de 2020, por la cual se conceden Títulos Académicos. Acto seguido, el Rector tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma y el Acta de Grado que los acreditan como Profesionales de esta Universidad.

En constancia se firma esta acta y se inscribe en el Libro 3, Folios 12-13, bajo el registro No. 21231.

Dada en Medellín, Antioquia, el día veinticinco (25) de mes de junio del año dos mil veinte (2020).

FRAY JOSÉ LUIS PÁEZ ROCHA OFM.
SECRETARIO

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SANTIAGO CASTRO OROZCO

Con Tarjeta de Identidad No. 99.051.106.780

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

LABORATORIO QUÍMICO

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Medellín, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

20416956 - 20/11/2015
No y FECHA REGISTRO

Scanned with CamScanner

REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 20416956 - 20/11/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: SANTIAGO CASTRO OROZCO, Con Tarjeta de Identidad No. 99.051.106.780

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN LABORATORIO QUÍMICO

En constancia de lo anterior se firma la presente en Medellín, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9206007205241199051106780A.

Scanned with CamScanner

La República de Colombia y en su nombre la

Institución Educativa Diego Echavarría Misas

Medellín

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución Nº 16217 del 27 de Noviembre de 2002 y la Media Técnica con Resolución Municipal Nº 04223 de abril 12 de 2013

Confiere a:

Santiago Castro Orozco

Identificado(a) con T.I. Nº 99051106780 de Necoclí, Antioquia

Registro ICFES Nº 026518

El Título de:

Bachiller Técnico Laboratorio Químico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Rodrigo de Jesús Jiménez Martínez
C.C. Nº 71.606.148 de Medellín, Antioquia
Rector

Inscrito en el acta de Grados Nº 01 *Folio Nº* 031 *Numeral* 05 *Libro Nº* 01

Dado en Medellín el 25 *de* Noviembre *de* 2015

Scanned with CamScanner

Institución Educativa Diego Echavarría Misas

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16217 del 27 de Noviembre de 2002 y la Media Técnica con Resolución Municipal Nº 04223 de abril 12 de 2013

Acta Individual de Graduación

En Medellín Antioquia a los 18 días del mes de Noviembre de 2015 se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los estudiantes del último grado, el Rector, Secretaria y Comisión de Evaluación y Promoción en la Rectoría de la Institución Educativa Diego Echavarría Misas.

Comprobada la Situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y de acuerdo a los conceptos emitidos por la Comisión de Promoción y Evaluación, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller: Técnico Laboratorio Químico

Al graduando(a) cuyos nombres, apellidos y documentos se relacionan a continuación:

Santiago Castro Orozco

Identificado(a) con T.I. Nº 99051106780 de Necoclí, Antioquia

Registro ICFES Nº 026518

Registrado en el Folio 031 Acta Nº 01 Libro de Registro Nº 01

Firmado por Rodrigo de Jesús Jiménez Martínez C.C. Nº 71.606.148 de Medellín, Ant.
Rector

Rodrigo de Jesús Jiménez Martínez
C.C. Nº 71.606.148 de Medellín, Antioquia
Rector

Dado en Medellín, Antioquia a los 25 días del mes de Noviembre de 2015

Scanned with CamScanner

Necoclí, 19 de enero de 2026

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de esta entidad se encontró, que el señor SANTIAGO CASTRO OROZCO, identificado con la cedula de ciudadanía número N°1.017'270.302 expedida en Medellín – Antioquia, suscribió con el municipio el contrato de prestación de servicios que a continuación describo:

Contrato Nº 047 de 2025

Objeto: Prestación de servicios para el apoyo a la gestión como monitor de rural de deportes para el desarrollo de las actividades físicas en el municipio de Necoclí

Valor del contrato: $28'000.000

Plazo: Diez (10) meses

Fecha de Inicio: 24 de febrero de 2025

Fecha de Terminación: 23 de diciembre de 2025

La presente certificación se expide en Necoclí, a solicitud del interesado como referencias laborales.

ANA VICENTA CERVANTES GALE

Secretaria General y de Servicios Administrativos

Municipio de Necoclí

Nit: 890983873-1

Scanned with CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298408861

PIB
17:14:24

Bogotá DC, 24 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTIAGO CASTRO OROZCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017270302:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de junio de 2026, a las 17:02:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017270302
Código de Verificación	1017270302260624170159

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/06/2026 04:57:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1017270302 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142737913** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 018000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:49:04 PM horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1017270302**

Apellidos y Nombres: **CASTRO OROZCO SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Activar
Ve a Confi

wish

DOCTOR's OFFICE
DR. CRISTIAN CUETO DELGADO
NIT:1140822686

OCCUPATIONAL MEDICAL CERTIFICATE FOR ADMISSION

DATE:03-02-2025

I. GENERAL INFORMATION

Company: Municipal Mayor's Office
Name: Santiago Castro Orozco
Date of birth:11-May-1999
Age:25 years
Estado civil: Union libre
Current address: Barrio Simón Bolivar
Phone:3117580729
Occupation: Sports promoter
Responsible: Does not refer
Companion: unaccompanied

Economic activity:
Document: 1017270302
Place of birth: Medellin Antioquia
Gender:Male
Municipality:Necoclí
Schooling: Technology in training sporty
EPS: New EPS
Phone: Does not refer

CONCEPT OF OCCUPATIONAL APTITUDE

No limitations for CargoX
Position Restricted
Postponed

RECOMMENDATIONS:YES NO_X
RESTRICTIONS: YES NOX

7

NAYDA GARCIA DELGADO
Physician and Surgeon
Universidad Del Norte
Specialist in Occupational Health and Safety.
Universidad Del Norte
Res.6548

Scanned with CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CASTRO OROZCO SANTIAGO** identificado(a) con **CC** número **1.017.270.302** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 26 de septiembre de 2017 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 19 de enero de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

SANTIAGO CASTRO OROZCO identificado con CC. 1017270302 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

VOLUNTARIO			
Fecha de inicio de cobertura	2026/04/08	Código de ocupación	23422
Tipo de vinculación	Independiente Voluntario	Descripción de ocupación	ENTRENADORES, INSTRUCTORES Y ARBITROS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
Clase de riesgo		Estado de afiliación	Activa

Esta certificación se expide a los 8 días del mes de abril del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC08042026$1017270302C16016860.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE NECOCLI ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el señor (a) **SANTIAGO CASTRO OROZCO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1017270302**, está a Paz y Salvo por todo concepto hasta el 30 de junio de 2026, en este despacho.

Se expide a solicitud del interesado.

Para mayor constancia se firma en Necocli a los (24) dias del mes de junio de 2026

Atentamente,

EIDYS YOHANNA CHALA REALES
Auxiliar Administrativa

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:39:11 horas del 31/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1017270302,** Apellidos y Nombres **CASTRO OROZCO SANTIAGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **indeportes**, con NIT **811007127-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Certificación
Bancaria

Lunes, 19 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SANTIAGO CASTRO OROZCO identificado(a) con CC 1017270302, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	73968736440	2024-06-17	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1017270302 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

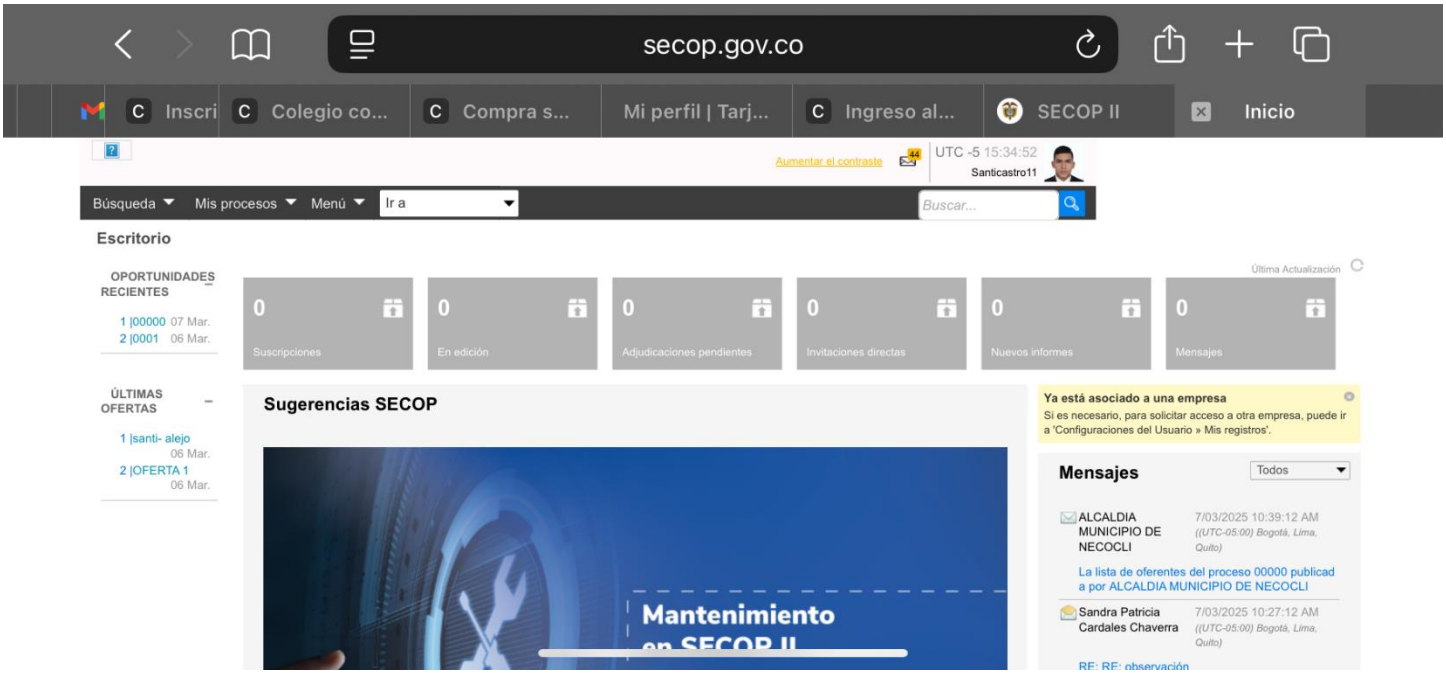
Se expide en Bogotá el 24/07/2026 12:18 PM

Código Verificación: **FRZ8L59GS4**

Válida hasta: **22/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


secop.gov.co
Inscri
Colegio co...
Compra s...
Mi perfil | Tarj...
Ingreso al...
SECOP II
Inicio
Aumentar el contraste
UTC -5 15:34:52
Santicastro11
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
1 |00000 07 Mar.
2 |0001 06 Mar.
ÚLTIMAS OFERTAS
1 |santi- alejo 06 Mar.
2 |OFERTA 1 06 Mar.
Última Actualización
0 Suscripciones
0 En edición
0 Adjudicaciones pendientes
0 Invitaciones directas
0 Nuevos informes
0 Mensajes
Sugerencias SECOP
Mantenimiento
Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.
Mensajes
Todos
ALCALDIA MUNICIPIO DE NECOCLI
7/03/2025 10:39:12 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
La lista de oferentes del proceso 00000 publicad a por ALCALDIA MUNICIPIO DE NECOCLI
Sandra Patricia Cardales Chaverra
7/03/2025 10:27:12 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
RE: RE: observación

Necoclí – Antioquia, 24 de enero de 2026

Doctor
GUILLERMO JOSE CARDONA MORENO
Alcalde Municipal
Necoclí – Antioquia

Referencia: Prestación de Servicios para el Apoyo a la Gestión como Monitor Rural de Deportes en el Corregimiento de Mulatos y zapata para el Desarrollo de las Actividades Físicas en el municipio de Necoclí – departamento de Antioquia

Respetado señor:

En mi calidad de Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo, de manera muy respetuosa, por medio del presente escrito me permito allegar la propuesta de servicios como entrenador deportivo, de acuerdo con los requerimientos hechos por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Necoclí, dicha propuesta tiene como objetivo se me contrate mediante OPS, como **Monitor Rural de Deportes en el Corregimiento de Mulatos y zapata para el Desarrollo de las Actividades Físicas en el municipio de Necoclí – departamento de Antioquia,** para ejecutar actividades relacionadas con los temas legales pertinentes, en la mencionada secretaría.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de los requerimientos exigidos por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Necoclí, del contrato en sí, de la presente propuesta, así como también, de las demás estipulaciones inherentes al objeto de la contratación.

Así las cosas, en mi calidad de proponente declaro:

1.- Conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar, y las demás especificaciones señaladas en el estudio previo para la ejecución del contrato y las acepto comprometiéndome a su cumplimiento.

2.- Así mismo manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3.- De ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Necoclí, de la orden de iniciación mediante comunicación escrita que se suscriba para tal efecto, o con la firma del Acta de Inicio, su terminación se efectuará dentro de los plazos contractuales establecido en los requerimientos hechos para tal fin, los cuales quedaran estipulados en el respectivo Contrato de Prestación de Servicios.

4.- De igual forma me permito manifestar que conozco y acepto cada una de las leyes generales y especiales aplicables a la respectiva contratación.

5.- Con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.

6.- Acuciosamente he leído las condiciones y los términos que motivan mi contratación, y que, por tal razón, mi propuesta se ajusta a dichas condiciones.

7.- Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he sido multado por Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada, a la fecha del presente documento.

8.- Por todo lo anterior, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y soportada en debida forma, veraces y susceptible de comprobación.

La propuesta se resume así:

Para el cumplimiento del presente contrato, el CONTRATISTA realizará las siguientes actividades:

1. Conformar 4 grupos de mínimo 20 niños y niñas cada uno en la modalidad de rotación deportiva, garantizando 3 sesiones por semana.
2. Promover y fortalecer el deporte en todas sus ramas, categorías y modalidades para la participación de eventos deportivos institucionales.
3. Diseñar y consolidar el proceso de escuela de padres mediante la elaboración de un cronograma de intervención mensual.
4. Organizar y ejecutar al menos una (1) jornada deportiva mensual, donde se integren los grupos de rotación del municipio, permitiendo visibilizar los avances del proceso formativo y promover la participación comunitaria.
5. Asistir a las reuniones de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por ente deportivo municipal e Indeportes Antioquia.
6. Apoyar al municipio en el proceso de registro, actualización y seguimiento de la información asociada al registro de grupos y participantes, de acuerdo con los lineamientos de Indeportes Antioquia.
7. Velar por el adecuado uso, cuidado y conservación de los bienes entregados para el desarrollo del contrato, y realizar el informe de entrega y devolución de los mismos al finalizar la ejecución contractual.
8. Reportar el seguimiento a los niños y niñas, asesorías, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa de deporte formativo en la plataforma de Indeportes Antioquia y/o en los medios requeridos.
9. Cumplir todas aquellas actividades complementarias asignadas por el supervisor del contrato, que correspondan al objeto contractual y se ajusten a la naturaleza y nivel del proyecto en el municipio.
10. Todos los demás referentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.
11. Cumplir con el Objetivo el Contrato en un 100%.

Proponente: SANTIAGO CASTRO OROZCO
Cédula de ciudadanía: 1.017.270.302
Profesión: Tecnólogo en Entrenamiento Deportivo

Me permito informar que cualquier notificación, la recibiré en la siguiente Dirección:
Corregimiento de Mulatos, Barrio centro, Necoclí – Antioquia, celular 3155761879, correo electrónico santiagocastro119@gmail.com

Atentamente,

SANTIAGO CASTRO OROZCO
C.C. 1.017.270.302

PROPUESTA PROFESIONAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR RURAL DE DEPORTES EN EL CORREGIMIENTO DE MULATOS Y ZAPATA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PRESENTADA A:

GUILLERMO JOSE CARDONA MORENO
ALCALDE
NECOCLI - ANTIOQUIA

PRESENTADA POR:

SANTIAGO CASTRO OROZCO
C.C. 1.017.270.302

JULIO 02 DE 2026

DATOS PERSONALES

Nombre Proponente: SANTIAGO CASTRO OROZCO

Cedula: 1.017.270.302

Profesión: TECNOLOGO

Correo Electrónico: santiagocastro119@gmail.com

Dirección: Corregimiento de Mulatos

Teléfono: 3155761879

OBJETIVO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR RURAL DE DEPORTES EN EL CORREGIMIENTO DE MULATOS Y ZAPATA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Para dar alcance a la propuesta y cumplir con el objeto de la contratación, se realizarán las siguientes actividades.

Quedan a consideración del supervisor y/o interventor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la entidad.

1. Conformar 4 grupos de mínimo 20 niños y niñas cada uno en la modalidad de rotación deportiva, garantizando 3 sesiones por semana.
2. Promover y fortalecer el deporte en todas sus ramas, categorías y modalidades para la participación de eventos deportivos institucionales.
3. Diseñar y consolidar el proceso de escuela de padres mediante la elaboración de un cronograma de intervención mensual.
4. Organizar y ejecutar al menos una (1) jornada deportiva mensual, donde se integren los grupos de rotación del municipio, permitiendo visibilizar los avances del proceso formativo y promover la participación comunitaria.
5. Asistir a las reuniones de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por ente deportivo municipal e Indeportes Antioquia.
6. Apoyar al municipio en el proceso de registro, actualización y seguimiento de la información asociada al registro de grupos y participantes, de acuerdo con los lineamientos de Indeportes Antioquia.
7. Velar por el adecuado uso, cuidado y conservación de los bienes entregados para el desarrollo del contrato, y realizar el informe de entrega y devolución de los mismos al finalizar la ejecución contractual.
8. Reportar el seguimiento a los niños y niñas, asesorías, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa de deporte formativo en la plataforma de Indeportes Antioquia y/o en los medios requeridos.
9. Cumplir todas aquellas actividades complementarias asignadas por el supervisor del contrato, que correspondan al objeto contractual y se ajusten a la naturaleza y nivel del proyecto en el municipio.
10. Todos los demás referentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.
11. Cumplir con el Objetivo el Contrato en un 100%

VALOR DE LA PROPUESTA:
Quince millones de pesos m/cte. ($15´000. 000.oo), **M/CTE**

FORMA DE PAGO: El Municipio le pagará al contratista por concepto de remuneración por los servicios efectivamente prestados, así: **Cinco (5) cuotas iguales mensuales**, contadas a partir de la firma del Acta de Inicio, por valor de: **Tres millones de pesos m/cte. ($3´000. 000.oo)**, pagaderas de acuerdo al flujo de caja que se tenga en la secretaria de Hacienda de la Entidad. En cada informe el contratista deberá entregara los soportes que se solicitan para cada una de las actividades expuestas en las obligaciones de los estudios previos, pagaderas los primeros cinco (05) días del mes siguiente al vencido. En ninguno de los casos la sumatoria de los pagos mensuales podrá superar el valor total contratado.

SANTIAGO CASTRO OROZCO
C.C. 1.017.270.302